

ACTA DE ACUERDO CONCILIATORIO

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 15 de octubre de 2012, en la ciudad de Lima, se reunieron el doctor **Roberto Durand Galindo** Árbitro Único y las siguientes partes:

(i) **ABUGATTAS & PERATA INTERNACIONAL SAC** (en adelante, **DEMANDANTE**), debidamente representada por el señor Alexander Jossue Palomino Silvera, identificado con DNI N° 42954084, según poder que presenta y cuya copia se adjunta al expediente.

(ii) **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO** (en adelante el **DEMANDADO**), debidamente representada por la abogada Ana Leticia Moreno Mantilla, identificada con Registro del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque N° 1093, según Resolución que presenta y cuya copia se adjunta al expediente.

Que, en la fecha se llevó a cabo la instalación del Árbitro Único, las partes manifiestan su voluntad de arribar al siguiente acuerdo conciliatorio:

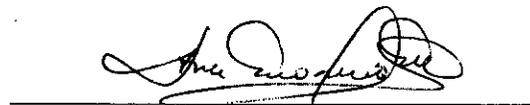
- i) El demandado acepta adeudar al demandante la suma capital de S/. 60,873.22 (Sesenta mil ochocientos setenta y tres y 22/100 Nuevos Soles), monto que se compromete a pagar el día 15 de noviembre del año 2012.
- ii) Asimismo, el demandado se compromete a pagar el 50% del interés legal que se devengue de la suma capital antes referida, el día miércoles 30 de enero del año 2013.
- iii) Los costos que se devenguen de este proceso arbitral, conforme a la regla 50), serán asumidos por el demandado, a más tardar al quinto día de suscrita la presente acta.

Así las cosas, y de conformidad con la regla 40) del Acta de Instalación, el Árbitro Único dispone la conclusión del proceso arbitral, adquiriendo lo acordado la autoridad de cosa juzgada.

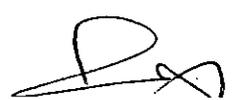
A continuación procedieron a suscribir la presente Acta, en señal de conformidad y aceptación de su contenido.

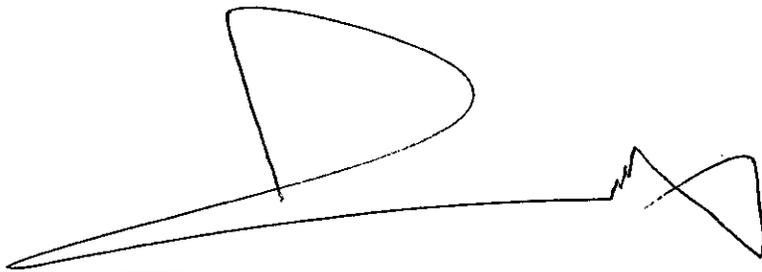


Alexander Jossue Palomino Silvera
Abugattas & Perata Internacional SAC

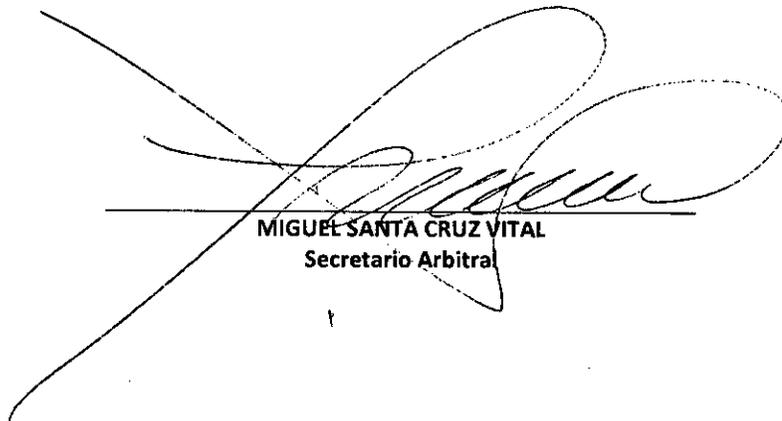


Ana Leticia Moreno Mantilla
Municipalidad Provincial de Chiclayo





ROBERTO DURAND GALINDO
Árbitro Único



MIGUEL SANTA CRUZ VITAL
Secretario Arbitral